

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Notificación de 07/01/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se da publicidad a la resolución por la que se reconoce el derecho a la devolución de los ingresos indebidos correspondiente a la tasa por derechos de examen de oposiciones a docentes. [2020/71]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) y habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva sin que haya podido practicarse, se procede a publicar en el BOE y en el DOCM, la indicación del contenido de la Resolución del Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, de fecha 02/12/2019, por la que se reconoce el derecho a la devolución del importe correspondiente a la tasa por derechos de examen de oposiciones de docentes.

- Interesado: 06274682Y
- Contenido: Resolución de reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos.

El interesado podrá comparecer ante las dependencias del Servicio de Personal Docente de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sita en el Bulevar Río Alberche, s/n, de Toledo, para conocer el contenido íntegro de la resolución indicada, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido el plazo sin que haya comparecido, la resolución se entenderá notificada y surtirá los efectos oportunos.

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 7 de enero de 2020

El Director General de Recursos Humanos
y Planificación Educativa
JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO